

## LOS PROCESOS DE DIFERENCIACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER LOCAL

**Resumen:** Ésta es la tercera entrega del debate que están sosteniendo Antonio-Miguel Nogués y Juan-José Iglesias sobre las legitimaciones del poder en la historia de El Puerto. En esta ocasión, Nogués Pedregal propone que este tema de debate se analice empleando diferentes teorías en vez de desde distintas disciplinas (Antropología e Historia, principalmente), plantea que se haga una lectura local de la dinámica global relativa a esta cuestión y considera que el elemento clave del proceso de diferenciación de la distribución del poder consiste en la construcción simbólica de los grupos sociales. Todo ello desde la afirmación de que tienen mayor interés los procesos de diferenciación en la distribución del poder local que las diferencias sociales que resultan de ellos.

**Palabras clave:** construcciones simbólicas, estratificación social, legitimación del poder

**Abstract:**This is the third instalment of the debate between Antonio-Miguel Nogués and Juan-José Iglesias on the legitimacies of power in the history of El Puerto de Santa María. On this occasion, Nogués Pedregal proposes this topic of debate to be analysed using different theories instead of approaching from different disciplines (mainly Anthropology and History); he suggests making a local reading of the global dynamic relating to this matter and considers that the key element of the differentiation process of the distribution of power consists of the symbolic construction of the social groups. All this from the fact that the processes of differentiation in the distribution of local power are more interesting than the social differences resulting from them.

**Keywords:** power legitimacy, social stratification, symbolic constructions.

Tiene razón mi colega y estimado profesor Juan José Iglesias cuando, en su artículo del número 36 de esta Revista, escribe que para conocer el ejercicio del poder en El Puerto durante la Edad Moderna hay que analizar el “equilibrio dinámico entre los tres polos de poder: la monarquía, los señores jurisdiccionales y la oligarquía agrario-mercantil local vinculada a los negocios atlánticos” (p.125). Salvando que tengo algún problema para trabajar con la idea de ‘equilibrio dinámico’ pues dificulta el análisis de la tensión y los conflictos dialógicos, y de que considero que entre esos polos habría que incluir también al poder militar y al poder ideológico-religioso, estoy de acuerdo con esta afirmación<sup>1</sup>.

---

\* Profesor Titular de Universidad de Antropología Social de la Universitas Miguel Hernández (Elche)

1 En este punto reconozco no haber leído todavía el trabajo *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)* de Juan José Iglesias (Universidad de Sevilla, 2003) pues aventuro que muchas de mis preguntas encontrarían respuesta entre sus páginas.

Al hilo de esta concordancia la detallada, y también reiterada, lectura de su texto me ha sugerido tres aspectos que quisiera esbozar en estas páginas: primero, la sumisión disciplinaria que se imponen muchos investigadores (aquí me niego al uso del plural mayestático); segundo, la lectura local de la dinámica global; y, tercero, la construcción simbólica de los grupos como elemento clave del proceso de diferenciación en la distribución del poder.

En primer lugar quiero subrayar, de nuevo, un punto que, todavía, sobrevuela las ciencias humanas y sociales: la sumisión a la ideología de las disciplinas académicas. Son muchos los autores que han escrito sobre las necesarias relaciones (esto es, que *'no pueden no-darse'*) entre disciplinas sociales<sup>2</sup> (Fernand Braudel: *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial, 3ª ed., Madrid, 1974, y Edward E. Evans-Pritchard [1962]: *'Antropología e historia'*. En *ibid.*, *Ensayos de antropología social*, págs. 44-67. Siglo XXI de España editores, 3ª ed., Madrid, 1990, por citar uno de cada casa; aunque para un estudio más completo recomiendo Peter Burke [1980]: *Sociología e historia*. Alianza Editorial, Madrid, 1987 y Santos Juliá Díaz: *Historia social / Sociología histórica*. Siglo XXI de España editores, Madrid, 1989). Baste citar los estudios de intelectuales como Julio Caro Baroja, Edward H. Carr, Mijail Bajtin, Max Weber, Lucien Febvre, Robert Merton, Norbert Elias, Eric Wolf, Immanuel Wallerstein, Karl Marx, Johan Huizinga o Edward P. Thompson para que comprobemos que es posible romper las fronteras entre especialistas y ver la experiencia humana como un todo, como deseaba Fernand Braudel, para, como escribió Clifford Geertz, conocer las respuestas que otras gentes han dado e incluirlas en el registro consultable de lo que ha hecho la humanidad. Tampoco considero que debamos retomar la dicotomía filosófica de Wilhelm Windelband entre disciplinas *'idiográficas'* y *'nomotéticas'* para enfrentar nociones como la de acontecimiento y estructura. Desde hace tiempo, y no sólo porque la antropología sea una *'disciplina indisciplinada'* (Geertz *dixit*) que siempre ha tenido problemas de definición o de identidad, la única diferencia entre disciplinas que de momento acepto (aunque también me la cuestiono a menudo) es la que ya estableciera Wilhelm Dilthey entre dos modos de conocer: *erklären* (de fuera a dentro, la explicación) y *verstehen* (desde dentro, la comprensión). Y es que a los que tenemos como único interés el conocer lo hecho por la humanidad, la definición disciplinaria de los objetos o temas de estudio no ayuda demasiado, y apostamos por la realización interdisciplinaria de proyectos conjuntos de investigación y análisis.

---

2 Intentar distinguir entre sociología y antropología sólo me llevaría a simplificaciones y lugares comunes que no son útiles excepto para aquellos diletantes que, temerosos de que se descubra su mediocridad, mantienen las áreas de conocimiento académicas libres de agentes extraños.

Y esta sumisión disciplinaria pervive hoy aunque ya hace decenios que la historia académica rompió con la centralidad del acontecimiento y la antropología abandonó el particularismo histórico de Boas. Desde entonces ambas disciplinas (y con ellas el conjunto de ciencias humanas y sociales) se han preocupado por formular esquemas que expliquen los procesos sociales. El contraste pues, si nos empeñamos en encontrarlo, habría que buscarlo quizás en el empleo de ciertas nociones que, como las de producción y reproducción social, o la de estructura y significado, adquieren una capacidad más o menos heurística dependiendo de la disciplina académica desde la que se investigue. Así, cuando indagamos en los procesos de diferenciación más que en el estudio de las diferencias<sup>3</sup>, observamos cuán débiles son muchas de las nociones básicas que, como las de clase, grupo social, estado o territorio, fundamentan la manera esencialista en que la que solemos pensar el devenir humano.

Por todo lo expuesto no creo que el tema del poder local sea una cuestión de distintas orientaciones disciplinarias, sino más bien una cuestión del empleo de teorías distintas; pues no otra cosa es una teoría sino un cristal a través del cual mirar para que los datos adquieran sentido. Lo que me lleva al segundo aspecto que quiero esbozar. Intentaré explicarme.

Desde mi posición teórica no es demasiado relevante que el concepto de 'naturalidad' sobre el que fundamentan su autoridad los señores jurisdiccionales estuviese definido en las *Partidas* de Alfonso X o en cualquier otro texto de la época. Y no lo es porque, por muy poco materialista histórico que quiera parecer, no puedo olvidar qué supone el ámbito ideológico (jurídico, político, religioso... o como queramos denominarlo) y la función que desempeña en la justificación de un determinado orden social. Por lo tanto, aunque sea importante saber cuándo y dónde aparece por primera vez dicha noción y a qué texto se remitían los jurisconsultos de la época, creo que lo fundamental para comprender la discursividad del poder en El Puerto es indagar cómo se desarrolló dicha 'legitimidad' en un contexto de lucha por establecer la hegemonía social. Las particularidades jurisdiccionales del señorío portuense, el entorno ecológico, las capacidades e innovaciones tecnológicas, la situación geo-política, la distribución de tierras, el particular perfil demográfico y la procedencia de los vecinos, el grado de interculturalidad, la presencia de ciertas órdenes religiosas, todo ello enmarcado por una dinámica (1) que propiciaba la tensión constante con una monarquía que aspiraba a un poder más intensivo (organización centralizada y

---

3 El estudio de las diferencias contiene un *a priori* que me recuerda demasiado al esencialismo, y creo que es más interesante abordar la cuestión de la predicación.

régimen judicial más penetrante) y extensivo (territorial), y (2) que de manera incipiente consolidaba una estructura competitiva en una Europa ‘multiestatal’ cada vez más vinculada y dependiente del intercambio de mercaderías a gran distancia, puede hacer que el caso particular de El Puerto arroje luz para comprender mejor aún la complejidad del proceso. Lo cual no significa que debamos “analizar la trama de relaciones sociales, políticas y culturales dentro de la lógica del universo específico del grupo humano” (p. 122) en cuestión, ya que nadie va a negar que comparten la misma lógica y que, en último extremo, lo local sólo es comprensible en su contexto global, sino en realizar una lectura local de aquella dinámica europea que Mann resumiese en dos fases:

“En la primera, una mezcla de fuerzas económicas, militares e ideológicas llevaron a una serie de Estados territoriales centralizados y ‘coordinados’ a ocupar un lugar destacado. Los Estados centrales (que normalmente eran monarquías), expansionándose a partir de su función nuclear como garantes de derechos y privilegios, fueron *coordinando gradualmente algunas de las actividades principales de sus territorios*. Las formas locales y transnacionales de regulación cristiana y ‘feudal’ fueron decayendo frente a la regulación política nacional. Pero el grado de autonomía local siguió siendo considerable, de forma que la constitución política ‘real’ seguía siendo una forma de federalismo territorial, unida por *relaciones particularistas, a menudo dinásticas*, entre el monarca y los señores semiautónomos [...] En la segunda fase, esas relaciones centradas territorialmente empezaron a adoptar una forma ‘orgánica’ en la cual el Estado era el organizador centralizado de una clase gobernante” (cursivas mías; Michael Mann [1986]: *Las fuentes del poder social*, II vol, Alianza Editorial, 1997. Págs. 588-599).

Realizar una lectura local de los procesos generales supone, por ejemplo, estudiar las formas de intervención a través de las que se llevó a cabo en El Puerto esa ‘coordinación gradual de algunas de las actividades principales’, y cómo se manejaron aquellas ‘relaciones particularistas’ (de base parental) de forma que la estratificación social de base genealógica<sup>4</sup> fue dando paso a una estratificación de base ocupacional que pudo producir esa cualidad psicológica

---

4 Aceptando la afirmación de Sánchez González de que los Medinaceli eran conscientes de tener los derechos sucesorios al trono castellano-leonés (*Rev. Hist. de El Puerto*, nº 34: 66), J. J. Iglesias mantiene que “el hecho de descender de portadores de sangre real constituiría un elemento de autoafirmación del linaje y un nutriente de su orgullo aristocrático” (pág. 122).

que Weber llamaba ‘inquietud racional’. En definitiva, lo que planteo es que se podría retomar la noción de ‘gubernamentalidad’ de Foucault para comprender mejor las relaciones entre los señores de El Puerto y la Corona y así explicar “el proceso, o mejor, el resultado del proceso a través del cual el Estado de justicia del medievo, convertido en Estado administrativo en los siglos XV y XVI, se encuentra poco a poco ‘gubernamentalizado’” (Michel Foucault [1978]: ‘La gubernamentalidad’. En Foucault et al. *Espacio de poder*. Ediciones Endymion, 2ª ed., Madrid, 1991. Pág. 25)

Siguiendo la lectura que hace Foucault de Maquiavelo podríamos plantear la relación de trascendencia y exterioridad del príncipe (rey o señor) respecto a su principado (señorío) en los casos concretos de la Corona y de los señores jurisdiccionales de El Puerto: ¿cómo explicaríamos la interacción de las redes múltiples de poder –en las que, sin duda, los poderes religioso y militar jugaron un papel tan importante como los poderes político y económico– en esa “traslación a su propio ámbito de conceptos relativos al poder real” (p.124) por parte de la nobleza señorial castellana, y en el devenir histórico concreto de El Puerto? Máxime si además tomamos como “verdad indiscutible que la verdad del mundo social es el objetivo de una lucha.

E, igualmente, se debe reconocer que, dependiendo de su posición en el espacio social, esto es, en las distribuciones de los diferentes tipos de capital, los agentes involucrados en esa lucha se encuentran muy desigualmente armados en la batalla por imponer su verdad, y tienen objetivos muy diferentes, e incluso contradictorios” (Pierre Bourdieu: *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclee de Brouwer, Bilbao, 2000. Pág. 181).

Lo que me lleva al tercer punto: la importancia de estudiar en profundidad el trabajo simbólico de fabricación de grupos prestando relevancia teórica a los procesos de diferenciación. Para ello, como hipótesis de trabajo, debemos rechazar de plano cualquier aproximación sustantivista al análisis de la estratificación social<sup>5</sup>, y considerar que lo real es lo relacional, y no la existencia de unos grupos sociales más o menos homogéneos. Esto no se opone en absoluto al reconocimiento de un espacio de diferencias fundamentado en criterios sociales y económicos, sino a la identificación que suele darse entre la clase como construcción analítica (en el plano de la lógica) y la clase (llámese como quiera) como

---

5 “Es el nombre desde el que los sociólogos estudian la desigualdad en la sociedad, es decir, la distribución desigual de bienes y servicios, derechos y obligaciones, poder y prestigio” (J. Littlejohn [1972]: *La estratificación social*. Alianza Universidad, Madrid, 1975, pág. 9)

grupo social objetivamente constituido. De aquí que, salvo en el más que cuestionable caso de la estratificación de base parental aplicable a la aristocracia y a la nobleza, debamos actualizarnos y combinar los distintos tipos de capital que, según Bourdieu, conforman el espacio social (económico, cultural o informacional, social y simbólico) para rechazar los habituales niveles de agregación abstractos (léase, oligarquía, terratenientes, capitalistas, campesinos...) que, de una u otra manera, privilegian la “situación de clase como posición ocupada en el mercado” (M. Weber [1922]: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 7ª reimp., México, 1984. Pág. 684).

¿De qué forma se presentan a sí mismos y ante los otros aquellos grupos sociales que se sitúan en las posiciones intermedias<sup>6</sup> de la sociedad portuense y cómo construyen una identidad social que les permita actuar de acuerdo con sus intereses prácticos y cambiantes? No propongo que se analice desde una perspectiva marxiana la construcción de una *clase-para-sí*, sino que se estudie la situación de cada grupo en relación con otras posiciones que se encuentran encima o debajo de ellas. Creo que si utilizamos categorías sociales arbitrariamente extraídas del *continuum* social empleando como única base su adscripción ocupacional o de propiedad de los medios de producción, perdemos la posibilidad de comprender la distribución del poder en El Puerto en una perspectiva diacrónica y, sobre todo, “la batalla simbólica por imponer la visión legítima del mundo social y de sus divisiones” (Bourdieu, *ibid*:124) que es de lo que trata en definitiva la cuestión de la ‘naturalidad’. *Vae victis!*

Con esto sugiero que para indagar en los procesos de diferenciación tenemos que, además de promover la colaboración interdisciplinaria en proyectos conjuntos de investigación y análisis, cambiar el foco de nuestros estudios, abrirnos a nuevas perspectivas teóricas, y desvelar los elementos de poder más sutiles, al menos, en estos tres ámbitos: (a) los mecanismos de exclusión y represión, (b) las ritualizaciones que construyen las diferencias via manifestaciones, investiduras, resistencias o disidencias, y (c) los procesos de delegación de la palabra, más conocidos como formas de representación política.

---

6 Aquellas que no se encuentran objetivamente determinadas por la total carencia o excesiva propiedad de capital económico.